



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4172/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
11/09/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Monica Maritza Escobar Munizaga, Profesional, Grado 12 EUS, Contrata, de la Subdirección de Pueblos Originarios de Tarapacá, concurra la Región Metropolitana para dialogo nacional consulta previa indigena y afrodescendiente.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MÓNICA MARITZA ESCOBAR MUNIZAGA, RUN N° 13744106-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS, en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 18 de



1726087612540547



1726100506480



abril de 2024 y hasta el 18 de abril de 2024, con motivo de CONVOCA
CITACIÓN.

REGISTRADO

11 SEP 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático
cometido por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional
de Tarapacá.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$24486 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO
NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1726087612540547



1726100506480

